



- 1654 -

OFICIO OAJ

14 OCT 2015

Barrancabermeja,

Señora
KATIA FERNANDA REYES ARIAS
Carrera 36 #46-65 apto 302 edificio Benavente
Bucaramanga.
Tel: 3017593687
Ciudad.

REFERENCIA: NOTIFICACIÓN POR AVISO

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a lo estipulado por el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, me permito notificarle el contenido de la Resolución No. 11059/11 de fecha 01 OCT 2015 "Por la cual se ordena la expropiación por vía administrativa de una zona de terreno ubicada en el municipio de Barrancabermeja", de propiedad de los señores WILLIAM GONZALEZ GOMEZ, GLORIA MARIA ARIAS PINZON, KATIA FERNANDA REYES ARIAS, DANIEL FELIPE REYES ARIAS, JAIME ANDRES REYES RUGELES, DANIELA REYES VARGAS

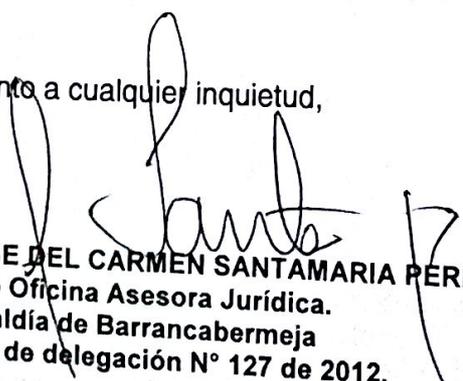
La anterior Resolución fue expedida por el suscrito Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía de Barrancabermeja, en uso de las atribuciones otorgadas a través del Decreto Municipal No. 127 de 2012.

Se le hace saber al notificado que contra la citada resolución solo procede el recurso de reposición, ante el suscrito funcionario que la expide, el cual se deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según sea el caso, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con el artículo 69 de la ley 388 de 1997.

Se advierte que la notificación de la Resolución No. 11059/11 de fecha 01 OCT 2015 se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la fecha de entrega de este aviso en el lugar de destino.

Anexo Resolución 11059/11 de fecha 01 OCT 2015

Atento a cualquier inquietud,


JOSE DEL CARMEN SANTAMARIA PEREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Alcaldía de Barrancabermeja
Dec de delegación N° 127 de 2012.